

Solicitud de propuestas de subvención

Programa de subvenciones Vamos A Pescar



Plazo de propuesta

11 de diciembre de 2021 (11:59 p m, PST)

OBJETIVO

De acuerdo con el Fondo de Educación Vamos A Pescar™ de Gorge W. H. Bush y la Sección del código de pesca y juego 1501.5(b), el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (California Department of Fish and Wildlife, CDFW) ha establecido un programa de subvenciones competitivo para financiar proyectos seleccionados que apoyen los esfuerzos estatales y locales para educar e involucrar a las comunidades hispanas de California que se encuentren en entornos metropolitanos a través de programas, clases y actividades de pesca y navegación bilingües, multigeneracionales y multigénero.

Los fondos pueden usarse para proyectos, que incluyan, entre otros, educación pesquera experimental o práctica, actividades comunitarias que promuevan una buena gestión pesquera, desarrollo de habilidades técnicas de pesca, talleres y clases relacionados con la pesca, viajes de pesca a nivel de aprendiz con instrucción práctica, y otros eventos similares que promueven la pesca recreativa en California.

Deben efectuarse múltiples eventos bilingües con la misma audiencia durante el plazo de la subvención para que los programas sean considerados.

Todos los eventos que se presenten como parte de la solicitud de subvención deben:

- Presentar programas que tengan un componente de evaluación, metas y objetivos establecidos, así como métricas definidas para calcular los resultados que se considerarán para la financiación.
- Poder usar los eventos presenciales y plataformas virtuales en conjunto, según lo requieran los estándares de salud y seguridad locales y estatales vigentes en el momento de cada evento. Cuando no se pueda utilizar la entrega virtual, deben seguirse e incorporarse las medidas de prevención de COVID-19 en los eventos. Nota: las opciones de entrega virtual no eliminan la necesidad de que los programas se centren en experiencias prácticas. Se alienta la creatividad en torno a la integración del aprendizaje virtual y el práctico.
- Comenzar a más tardar el 1 de marzo de 2023 y concluir a más tardar el 1 de noviembre de 2023. *Los evento que se planifiquen antes o después de esta fecha o los eventos recurrentes que se extiendan más allá de estas fechas no deben incluirse en la solicitud y no serán elegibles para reembolso.*

AUTORIDAD QUE OTORGA

Los fondos para esta Solicitud de propuesta (RFP) provienen del Fondo de Educación *Vamos A Pescar*™ de George H.W. Bush con el apoyo de la Ley de Restauración de la Pesca Deportiva de los Servicios de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos y la CDFW. Este programa de subvenciones es parte del esfuerzo continuo de reclutamiento, retención y reactivación (R3) de pescadores de CDFW para aumentar la participación en la pesca en todo el estado. El Fondo de Educación *Vamos a Pescar*™ de George H.W. Bush apoya la iniciativa hispana de la Fundación Recreativa de Navegación y Pesca (Recreational Boating & Fishing Foundation, RBFF), *Vamos A Pescar*™.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD (FGC § 1773.2)

Para ser elegible para la financiación de subvenciones de este programa de subvenciones competitivas, los programas del solicitante deberán cumplir con todos los siguientes criterios:

- (a) Ser un 501(c)3 registrado.
- (b) Étnicamente inclusivo: Los eventos estarán abiertos a familias de todas las razas/etnias con instrucción, materiales y divulgación bilingüe español-inglés proporcionados. Se fomenta la instrucción, los materiales y la divulgación en varios idiomas.
- (c) Centrado en la familia/comunidad: El programa abarcará la participación de diferentes generaciones y géneros. Los materiales de aprendizaje y divulgación deben reflejar esto.
- (d) Metrocéntrico: El programa fomentará el enfoque en las áreas metropolitanas de California.
- (e) Enfocado en múltiples oportunidades: El programa brindará múltiples oportunidades para que la misma audiencia participe en actividades de pesca durante el plazo de la subvención.
- (f) Compatible con el aprendizaje virtual: El programa tendrá la habilidad de usar plataformas virtuales y en persona, según lo requieran los estándares de salud y seguridad locales y estatales vigentes en el momento de cada evento.
- (g) El programa debe promover una buena administración de los recursos acuáticos del Estado e incluir información sobre proyectos de conservación financiados por pescadores (es decir, la Ley de Restauración de la Pesca Deportiva) en todo California.
- (h) Compromiso continuo: El programa proporcionará la educación e información apropiadas para preparar a los participantes para que sigan pescando después de que concluya la participación.
- h) Evaluación: Los programas deben tener un plan para evaluar la efectividad de cada evento o programa que se ofrezca. Se requerirán informes trimestrales y un informe final.

FINANCIACIÓN

La financiación se basa en propuestas de presupuesto de subvención que sean (a) necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto, (b) permitidas y (c) incurridas de manera consistente con las prácticas establecidas del solicitante/organización.

- Puede presentarse una propuesta por solicitante u organización.
- La solicitud de financiación mínimo es de \$5,000 y el máximo es de \$20,000.

REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

1. Cada solicitante solo podrá presentar una propuesta a consideración.
2. Cada solicitante debe completar tanto la solicitud de CDFW como la solicitud de RBFF, con todos los documentos de respaldo adjuntos.
3. Una propuesta debe consistir en múltiples proyectos con la misma audiencia.
4. Las actividades del proyecto deben llevarse a cabo en California (los proyectos fuera del estado no son elegibles).
5. Las actividades financiadas deben completarse entre el 1 de marzo de 2023 y el 1 de noviembre de 2023.
6. Para ser consideradas, las actividades financiadas deben cumplir con los requisitos del programa que se enumeran en los criterios de elegibilidad (arriba).

Gastos permitidos

- Proyectos implementados solo en California.
- Personal.
- Gastos marginales.
- Equipo de pesca.
- Alquiler de botes.
- Suministros para eventos.
- Contratos de eventos y educativos.
- Costos del programa, incluidos los gastos de la plataforma virtual.
- Planes de estudio relacionados con la pesca.

Gastos no permitidos

- Proyectos implementados fuera de California.
- Gastos personales.
- Comida y bebida.
- Equipos y aplicaciones de tecnología, excepto gastos de plataforma virtual.
- Equipo de oficina.
- Gastos de operación del negocio.
- Swag o artículos promocionales.

Motivos de descalificación

Supondrá la descalificación de una propuesta de subvención:

- Propuestas de subvenciones de instituciones no elegibles, como entidades que no sean 501(c)3.
- Propuestas de subvención incompletas, incluidas aquellas a las que les falten los archivos adjuntos, estén en blanco, sean ilegibles o inutilizables.
- Propuestas que incluyan actividades fuera de las fechas de vigencia de la subvención.
- Propuestas con costos inadmisibles utilizadas para completar los objetivos del proyecto.
- Propuestas de subvención que no cumplan con los requisitos de elegibilidad.
- Propuestas que no cumplan con el formato de una propuesta de subvención y los requisitos de la sección que se enumeran a continuación.

PROCESO DE REVISIÓN

La CDFW dará prioridad a los proyectos de financiación que demuestren el mayor grado de beneficios medibles en apoyo de las actividades de pesca de reclutamiento de pescadores entre las comunidades hispanas multigeneracionales en California. Se revisarán las propuestas para verificar su elegibilidad y su integridad. No se considerarán las propuestas incompletas. Las propuestas completas de subvención serán evaluadas y calificadas competitivamente, y se tomará en cuenta la innovación, necesidad demostrada, mérito y la capacidad del solicitante y/u organización para realizar el trabajo propuesto.

- Las propuestas recomendadas para financiación se enviarán a la junta de revisión de RBFF *Vamos A Pescar*™ para su consideración, donde se tomará la decisión final sobre la financiación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerarán de cerca las propuestas de subvención que demuestren innovación, mérito y compromiso con la excelencia durante el proceso de revisión.

1. Propósito del proyecto

Puntuación que se basa en el problema específico y/o la necesidad demostrada que abordará el proyecto.

2. Impacto potencial

Puntuación que se basa en el impacto anticipado de los esfuerzos de reclutamiento, retención y reactivación de pescadores (R3) y los requisitos de elegibilidad que se enumeran en este aviso de solicitud pública.

3. Resultados medibles esperados

Puntuación que se basa en la relevancia, la oportunidad y la capacidad para lograr el éxito de los objetivos del proyecto.

4. Plan de trabajo del proyecto

Puntuación que se basa en la claridad y calidad de los eventos planificados y la relevancia de las actividades específicas para el propósito del proyecto.

5. Narrativa presupuestaria

Puntuación que se basa en la capacidad del solicitante/organización para implementar el proyecto, la razonabilidad del presupuesto, la relevancia para las actividades específicas y los objetivos del proyecto. Es posible que se otorguen puntos adicionales por compromisos en especie o de contrapartida.

Formato de la solicitud de propuesta de subvención

Las propuestas deben usar márgenes de al menos 1" y letra de espacio simple de 12 puntos.

- Para las presentaciones de un solo proyecto, las secciones 3 a 7 (a continuación) de la propuesta de subvención no deben exceder de dos páginas.
- Las propuestas de subvención no deben exceder de cinco páginas, o no serán revisadas. Proporcionar detalles para las Secciones 3-7 a continuación para cada proyecto. Los apéndices no se contarán para el máximo de cinco páginas.

Las secciones requeridas incluyen:

1. **TÍTULO:** El título debe describir claramente el proyecto financiado por la subvención.
2. **INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:** Nombre, afiliación, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico (obligatorio) para el contacto principal; nombre y afiliación. Las cartas de apoyo para todos los colaboradores deben incluirse en el Apéndice (si corresponde).
3. **RESUMEN EJECUTIVO:** Una descripción breve de su organización, la necesidad que pretende resolver con esta subvención, los eventos propuestos que aparecerán en la propuesta y cualquier otra información pertinente para dar una visión general básica de su propuesta.
4. **PLAN DE EVENTOS:** Describa el diseño de cada evento y enumere claramente los objetivos y metas explícitos de cada uno. Esto debe incluir los resultados esperados y las formas en que pretende medirlos. Esta sección DEBE incluir:
 - Nombre de cada actividad/evento;
 - Fecha de cada actividad/evento;
 - Número estimado de participantes totales, incluida información específica sobre:
 - i. Número estimado de adultos participantes.
 - ii. Número estimado de jóvenes participantes.
 - iii. Número estimado de participantes que nunca han tenido una licencia de pesca de California.
 - Número estimado de personal/voluntarios/instructores totales;
 - Número de horas que durará cada actividad/evento;
 - Grupos étnicos a los que atenderá cada actividad/evento, desglosados en porcentajes;
 - Planes de entrega presencial y virtual para cada evento.
5. **IMPORTANCIA PARA LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE PROYECTO:** Describa cómo la combinación de eventos/actividades propuestos cumplirá con los objetivos de las intenciones de la subvención *Vamos A Pescar*.
6. **HACER UN SEGUIMIENTO:** Describa su plan para hacer un seguimiento de los participantes y asegurarse de que estén equipados con la información necesaria para continuar pescando después de que finalicen el programa o los eventos.
7. **MAYORES CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Conteste lo siguiente:

- ¿Sus materiales, material didáctico, difusión/publicidad serán bilingües/multilingües? Si es así, ¿en qué idiomas?
- ¿Su personal/voluntarios serán bilingües/multilingües?
- Proporcione cualquier otra información sobre la creación de un entorno bilingüe o multilingüe.
- Proporcione detalles sobre cómo piensa promocionar TakeMeFishing.org y VamosAPescar.org como un recurso para los participantes.

8. PRESUPUESTO ESTIMADO: Complete la siguiente información presupuestaria e insértela en su propuesta:

Monto de la subvención solicitada:	Total:
A. Servicios al personal - Beneficios del personal	
B. Gastos operativos: suministros generales de campo, viajes, etc.	
C. Gastos Operativos – Subcontratistas	
D. Gastos Operativos - Equipos:	
E. Otros (especifique):	

¿Esta subvención es parte de un programa más amplio? ___

De ser así, indique otras fuentes de financiación y montos:	
Fuente	Monto
1.	\$
2.	\$
3.	\$
4.	\$

9. APÉNDICES: Literatura citada y cartas de colaboración (si corresponde).

10. SOLICITUD DE VAMOS A PESCAR DE GEORGE W.H. BUSH Copie y pegue la información necesaria de su solicitud de subvención DE CDFW a la solicitud DE RBFF, fírmela y escriba la fecha. Incluya esto en su paquete de solicitud para CDFW.

Calendario de subvenciones

10 de noviembre de 2022: Aviso de solicitud pública divulgado

11 de diciembre de 2022: Propuestas de subvención a entregar a CDFW

15 de diciembre de 2022: Propuestas clasificadas y enviadas a RBFF el 15 de enero de 2023: Beneficiarios finales seleccionados por la junta de RBFF

Finales de enero de 2023: Beneficiarios seleccionados notificados en febrero de 2023: Contratos de subvención presentados ante CDFW el 1 de marzo de 2023: Comienza la financiación